

REPÚBLICA ARGENTINA

# COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 36  
15 de marzo de 2007

Presidencia de la sesión:  
Doctor Jorge Gabriel Rizzo  
y doctora Laura Calógero

---

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE GABRIEL RIZZO  
LAURA ALEJANDRA CALOGERO  
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)  
FERNANDO GABRIEL DEGAUDENZI  
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO  
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO  
LUIS ALBERTO PEREYRA  
EDUARDO MOLINA QUIROGA  
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA  
HUGO OSCAR SEGURA

LUIS MARIO MARRAS  
ADRIANA OLGA DONATO  
SANTIAGO CARLOS MONTAÑA  
ENRIQUE CARLOS MAREGA  
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT  
ALEJANDRO TOMÁS BUTLER  
ANDREA LIANA MARTINO  
DANIEL ARTURO FABREGAS  
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ  
GUILLERMO FANEGO  
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA  
ANA LAURA NÚÑEZ  
HORACIO HÉCTOR ERBES

**SUMARIO**

ACUERDO MARCO GENERAL DE COOPERACIÓN.....	4
PUNTO 1 DEL ORDEN EL DÍA. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DEL 8 DE MARZO DE 2007.....	7
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA.....	7
RECONSIDERACIÓN DE AUMENTO AL PERSONAL.....	7
REIMPRESIÓN DEL LIBRO POR LOS VEINTE AÑOS DEL CPACF.....	15
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CPACF Y EL INECIP.....	16
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL Y LA ASOCIACIÓN CIVIL EQUIPO FEDERAL DEL TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN, ESTUDIO Y DIFUSIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO.....	17
INFORME DE ASESORÍA LETRADA.....	20
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.....	20
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN DE DESIGNACIÓN DE JUECES SUBROGANTES.....	20
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.....	22
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA.....	22
REPARACIÓN DEL EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO.....	27
SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON EL INECIP Y CON EL ASOCIACIÓN CIVIL EQUIPO FEDERAL DEL TRABAJO PARA LA INVESTIGACIÓN, ESTUDIO Y DIFUSIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO (CONTINUACIÓN).....	29
INFORME DE ASESORÍA LETRADA. (CONTINUACIÓN).....	29
INFORME DE SECRETARÍA GENERAL. (CONTINUACIÓN).....	32
PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. COMISIÓN DE DISCIPLINA.....	33
PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA. ASUNTOS A TRATAR.....	33
PUNTO 9.1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DE 84 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN. JURA DEL 21 DE MARZO DE 2007.....	33
PUNTO 9.2 DEL ORDEN DEL DÍA. TRIBUNAL DE DISCIPLINA.....	33
PUNTO 9.3 DEL ORDEN DEL DÍA. EDIFICIO.....	34
PUNTO 9.4 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 266.445: JNPI CRIM. Y CORREC. FED N° 3 S/ "CAUSA 12272/06 NN S/ FALSIFICACIÓN DOCUMENTOS PÚBLICOS" SOLICITA INFORME S/ CRISTIAN PANTOJA. (ASESORÍA LETRADA).....	36
PUNTO 9.5 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 254.326: RANDAZZO, LEANDRO A,. INFORMA S/ UTILIZACIÓN DE SU T° Y F° POR DE NOMBRE SOLEDAD CORTESE (COMISIÓN DE VIGILANCIA . ASESORÍA LETRADA).....	37
PUNTO 9.6 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 270.801: BATALLA, ADRIÁN S/ EXIMICIÓN DE MATRÍCULA ANUAL A ABOGADOS VETERANOS DE LA GUERRA DE LAS MALVINAS. PROYECTO DE REGLAMENTO.....	37
PUNTO 9.7 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE 275.280: SEQUEIROS, EDUARDO S/CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA.....	40
PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. TEMAS PARA CONOCIMIENTO.....	41
APÉNDICE.....	43



- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19 y 38 del jueves 15 de marzo de 2007, con la presencia del señor presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal doctor Jorge Rizzo y de los consejeros doctores Laura Alejandra Calógero, Julio Argentino Decoud (h), Fernando Gabriel Degaudenzi, Iván M.A. Bahamondez Fierro, Luis Alberto Pereyra, Eduardo Molina Quiroga, Hugo Oscar Segura, Luis Mario Marras (h), Adriana Olga Donato, Santiago Montaña, Ilse Edda Krauss de Manigot, Alejandro Tomás Butler, Andrea Liana Martino, Daniel Arturo Fábregas, Ricardo Alberto Vázquez, Guillermo Fanego, Ana Laura Nuñez y Horacio Héctor Erbes:*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Queda abierta esta sesión.

## **Acuerdo marco general de cooperación.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En esta oportunidad el Colegio Público de Abogados tiene el alto honor de recibir al señor presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación doctor Pablo Mosca –que además de ocupar ese cargo es un amigo nuestro-, al consejero Santiago Montaña, al presidente del Colegio de Abogados de Tucumán Antonio Bustamante y a muchos otros amigos. Esta es la casa de todos los que estamos sentados acá, aunque no estemos matriculados en el Colegio circunstancialmente, como puede ser el caso de Pablo y de Antonio; no obstante, creo que los dos se sienten como en su casa.

A continuación, vamos a proceder a firmar el acuerdo marco general de cooperación que para nosotros es fundamental, neurálgico y central. En este sentido, quiero agradecer a los doctores Montaña, Vázquez, Calógero, Graña y Mosca, quien lo va a firmar en este acto.

Realmente, esto es algo que nos llena de orgullo. Esperamos que podamos encarar muchos más emprendimientos para formar mejores abogados con el objeto de que en el futuro sean mejores jueces y vayamos mejorando el funcionamiento de la justicia.

Tiene la palabra el doctor Pablo Mosca.

**Dr. Mosca.**- Realmente, es un honor, como presidente del Consejo de la Magistratura de la Nación, poder estar presente en esta, la casa de los abogados de la Capital Federal que, como muy bien dijera su presidente, es la casa de todos los abogados. Así me siento, como en mi propia casa y muy cómodo.

Tengo una enorme satisfacción al poder suscribir este acuerdo marco general de cooperación, en la seguridad de que este aporte invalorable y desinteresado del Colegio que, en una cosmovisión ética y filosófica, evidencia una verdadera cultura de la solidaridad a favor no sólo del Consejo de la Magistratura sino, fundamentalmente, de la justicia argentina y, concomitantemente, de la sociedad en su conjunto.

Así que en realidad no tengo más que palabras de agradecimiento para el

Colegio por la firma de este convenio que implica poder utilizar las instalaciones de esta institución, cuando anteriormente lo hacíamos en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Ahora, esta casa nos brinda sus espacios, sus aulas y toda su infraestructura que se adecua perfectamente a las necesidades de la Escuela Judicial.

A la vez, quiero agradecer la participación del consejero Montaña y del consejero suplente doctor Vázquez y del doctor Graña, en el trabajo y en la preocupación puesta de manifiesto en lo que consideramos un eje central: la constante capacitación. Porque si queremos mejor justicia necesitamos mejores jueces y para ello necesitamos mejores abogados.

Festejo la apertura del Colegio para la firma de este convenio marco en la seguridad de lo que viene demostrando incansablemente esta institución en su ineludible lucha por el estado de derecho, las instituciones, la verdad, la justicia y, consecuentemente, la paz social.

A todos ustedes, muchísimas gracias por posibilitar la suscripción de este acuerdo marco.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Desde que estamos nosotros aquí las actas del Colegio son públicas. Por lo tanto, me gustaría que se leyera el acuerdo para que todos podamos tomar conocimiento de esto y para que, por supuesto, se transcriba en el acta.

**Dr. Decoud.**- "Acuerdo marco general de cooperación. El Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, representado por su presidente doctor Pablo Mosca, y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, representado por su presidente, doctor Jorge G. Rizzo, convienen en celebrar un acuerdo marco general de cooperación con el propósito de implementar procedimientos de colaboración mutua que permitan la complementación de ambas instituciones para el logro de sus respectivos objetivos, que se regirá por las siguientes cláusulas:

Primera. Las partes convendrán periódicamente un plan de actuación con los programas, proyectos y actividades que estimen de mutuo interés y que podrán consistir, ejemplificativamente, en la organización de cursos, seminarios, jornadas o congresos, en la realización de investigaciones, publicaciones y estudios en beneficio de los destinatarios de la enseñanza y del mejoramiento de la eficacia y eficiencia del Poder Judicial, y en el intercambio de experiencias entre responsables de la formación, capacitación y perfeccionamiento de ambas instituciones.

Segunda. En el plan de actuación se determinarán, en cada caso, los medios personales y materiales necesarios, así como los compromisos que asume cada una de las partes.

Tercera. Cada parte se compromete a informar a la otra, con la antelación suficiente, los programas y actividades de formación judicial que pretenden llevar a cabo, con el fin de que puedan participar de ellas los interesados, en las condiciones que se convengan.

Cuarta. Ambas partes se comprometen a remitir las publicaciones que realicen para conocimiento recíproco y difusión, en su caso, entre los destinatarios de sus respectivas actividades.

Las partes podrán publicar y divulgar, del modo que consideren más conveniente, los resultados de las investigaciones desarrolladas en el marco del presente convenio, haciendo constar su origen y finalidad.

Quinta. La financiación de programas y actividades que se lleven a cabo en ejecución del presente convenio se efectuará en la forma que para cada caso acuerden las partes, correspondiendo a cada una de ellas la aprobación previa de su respectivo aporte. Cada parte tendrá el control de los fondos por ella destinados a tal efecto.

Sexta. Para la coordinación de las actividades previstas en el marco de este convenio, las partes acuerdan en crear una comisión mixta, que se reunirá con la periodicidad que se estime adecuada, con el objeto de examinar los resultados de la cooperación realizada, así como para establecer los planes de actuación, sus modalidades de ejecución y los medios necesarios para su realización.

Séptima. Para la ejecución de lo previsto en el presente convenio, las partes podrán contar con la colaboración de otros organismos, entidades o instituciones, públicas o privadas, relacionadas con los programas y actividades cuya cooperación estimen de interés.

Octava. El Colegio pone a disposición del Consejo todas sus instalaciones para la celebración de las pruebas de oposición de los concursos públicos que lleva adelante la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial. Se acuerda, en este sentido, que deberá comunicarse la realización de los exámenes con una antelación no menor a 90 (noventa) días corridos a la fecha prevista.

Novena. El Colegio aportará sus facilidades en materia de capacitación, así como los medios técnicos necesarios para la agilización de la actividad judicial hacia sus matriculados y los justiciables en general, en pos de garantizar el acceso libre a la Justicia.

Décima. El convenio entrará en vigencia a partir de su suscripción y tendrá una duración indefinida. No obstante, podrá darse por terminado, a instancia de una de las partes, poniéndolo en conocimiento de la otra con tres meses de antelación, por lo menos, al momento en que se desee dejarlo sin efecto. En todo caso, habrán de concluirse las actividades que estén en curso con arreglo al convenio o a sus planes de actuación.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de marzo del año 2007.”.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Invito al doctor Mosca a suscribir junto conmigo el presente convenio.

- *Así se hace.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Invito a los presentes a hacer un breve cuarto intermedio.

- *Se pasa a cuarto intermedio.*

- *Luego de unos instantes:*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se reanuda la sesión.

## **Punto 1 del Orden el Día. Consideración del acta de la reunión del 8 de marzo de 2007.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En este caso voy a proponer que el tratamiento del acta del 8 de marzo de 2007 se difiera para la próxima semana en orden al tema que se va a considerar a continuación.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba diferir el tratamiento del acta para la próxima semana.

## **Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.**

### ***Reconsideración de aumento al personal.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En primer lugar, solicito la alteración del orden el día.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba.

A continuación, pido que se reconsidere el tema del aumento al personal. A tal efecto, se requiere mayoría especial.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por más de dos tercios de los votos.

Corresponde invitar a esta mesa a los miembros de la Comisión Paritaria del CPACF.

Se va a votar si se acepta que puedan hacer uso de la palabra y participar de esta discusión.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba.

Invito a los miembros de la Comisión Paritaria a que se sienten en esta mesa.

- *Así se hace.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Los miembros de la Comisión Paritaria, que coordina la doctora Torres Nieto, nos van a producir un informe sobre los hechos que ocurrieron esta semana y la recomendación final a la que han arribado y que los invito a suscribir cuando llegue el momento de hacerlo.

Mientras tanto, informo al Consejo Directivo que fue rechazado en segunda instancia el amparo presentado por la doctora Borrego, con costas, por lo que nuevamente felicito a la doctora Calógero por volver a ganar un juicio para el Colegio Público de Abogados, agradeciéndole el hecho de que va a donar las costas a favor de la biblioteca de este Colegio, por lo que pido un fuerte aplauso para ella. (*Aplausos.*) Muchísimas gracias, doctora. El Colegio está orgulloso de contarla como asesora letrada, además de su cargo de vicepresidenta.

- *A las 20.31 reingresan los doctores Degaudenzi y Molina Quiroga.*

**Dr. Molina Quiroga.**- ¿Qué pasó? ¿Ya se trató el acta?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- El tratamiento del acta fue suspendido hasta la semana próxima.

Se aprobó con dos tercios la incorporación del aumento salarial. Ahora los representantes paritarios, que fueron autorizados para estar presentes, van a dar un informe, pero primero vamos a circularizar las copias, para que tengan los elementos en la mano.

Tiene la palabra la doctora Torres Nieto.

**Dra. Torres Nieto.**- Esta es la primera nota que nosotros hicimos, en la cual recomendamos el aumento.

Dice así: "Nos dirigimos a usted a fin de manifestarle que teniendo en cuenta el exhaustivo análisis de la consultora contratada por este CPACF, respecto de la situación personal dependiente del mismo, le hacemos saber nuestra opinión preliminar. 1) Que se advierte una seria distorsión en los salarios del personal que cumple tareas similares, el que debiera ser corregido. 2) Que existen sectores postergados en el reconocimiento salarial teniendo en cuenta que son la primera imagen del CPACF, tal como los que se desempeñan en atención al matriculado. 3) También debe privilegiarse el reacomodamiento salarial respecto de aquellos que perciben menores salarios en relación con las tareas que cumplen. 3 bis) Debe destacarse que del informe referido también surge la existencia de una significativa confusión en la descripción y asignación de los puestos de trabajo de esta organización profesional, extremo que sugerimos considerar prioritariamente en términos de ajuste. 4) Se sugiere evaluar las correcciones que surgen de la planilla adjunta. 5) A los efectos de implementar un escalafón que corrija la situación actual, con las modificaciones que quepan y considerando la falta de personal idóneo dentro de esta organización sugerimos la contratación de dicha empresa consultora y/o persona especializada en el tema, a los efectos de diseñar y concretar la aplicación del mismo.

"Lo expuesto, lo es sin perjuicio de sostener que en el contexto estricto de la

negociación paritaria que se lleva a cabo en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y considerando el nivel de sueldos de los empleados de este Colegio, que está tres veces por encima de los sueldos negociados por esa entidad gremial UTEDyC para con otros empleadores, habremos de mantener en el contexto referido una actitud expectante y prudente.

“Sin otro particular, saludamos al señor presidente y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo con nuestra mayor consideración.”

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Con esto queda saneado el pedido de dictamen que formularon la semana pasada en cuanto al tema de forma.

Pasamos ahora directamente al tema que nos ocupa hoy, que es la reconsideración del aumento en orden a los hechos de público y notorio que ocurrieron en el Colegio lunes, martes y miércoles.

Doctora Torres Nieto, la escuchamos, por favor.

**Dra. Torres Nieto.**- “Nos dirigimos a usted a fin de manifestarle que teniendo en cuenta los sucesos de público conocimiento que están ocurriendo respecto del reajuste de haberes tratado en la reunión anterior, consistentes en medidas de acción directa del personal que incluye un paro de dos horas por turno, así como el severo cuestionamiento sobre el proyecto realizado por la Comisión Interna y el sindicato UTEDyC en la reunión en el Ministerio de Trabajo realizada en el día de ayer, que en los hechos implica un rechazo a la posibilidad de dicho reajuste, corresponde dejar sin efecto el mismo y pasar el tema a Comisión Paritaria para que realice un nuevo análisis y posterior dictamen, en el plazo que consideren necesario.

“Debemos considerar como un virtual rechazo de los delegados de personal del CPACF y UTEDyC al aumento que consideró el Consejo Directivo otorgar, dado que solicitan un aumento general del 40 por ciento y manifestaron que seguirán con la medida de fuerza hasta tanto se les otorgue.

“Sin perjuicio de ser exorbitante la petición en función del nivel salarial actual, significa sin dudas la misma un aval sindical al mantenimiento de la injusta distribución actual de los salarios, heredada de anteriores administraciones y que ahora se intenta mejorar.

“Sin otro particular, saludamos al señor presidente y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo con nuestra mayor consideración.”

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Solicito que también se incluya en el acta de la sesión el acta del Ministerio de Trabajo que se suscribió ayer entre el personal del Colegio Público, representantes gremiales y las autoridades de este Consejo.

- *El Acta del Ministerio de Trabajo dice así:*

*“En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce del mes de marzo de dos mil siete, siendo las 16.00 horas comparecen en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo, ante mí, doctor Raúl Osvaldo Fernández, jefe del Departamento de Relaciones Laborales N° 3, la Unión de Trabajadores de Entidades*

*Deportivas y Civiles (UTEDyC), representada por el señor Jorge Rubén Ramos, secretario gremial, asistido por los doctores José Luis Alegría y Josefina Estrella, juntamente con los delgados por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en su carácter de miembros paritarios e integrantes del Consejo Directivo, los doctores Graciela Montenegro, Andrea Martino, Héctor Latorraga, Antonio Petruzela, Carlos Caruso, Guillermo Fanego y la doctora Soledad de los Ángeles Molina, apoderada mérito del poder que adjunta.*

*“Declarado abierto el acto por el funcionario actuante, y luego de impuestas las pases del motivo de la presente reunión, se le concede el uso de la palabra a la representante del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y manifiesta: que ratifica la presentación efectuada, desconociendo los motivos de las medidas de acción directa.*

*“A continuación el cuerpo de delegados de la UTEDyC, en el uso de la palabra expresa: que rechaza la presentación del CPACF, que no existe abandono de los puestos de trabajo, que no se impide el acceso a los profesionales al edificio, que no ha existido disturbios ni gritos, lo que ha ocurrido desde el lunes pasado es que los trabajadores han resuelto en asamblea comenzar con un quite de colaboración de dos horas por turno y por tiempo indeterminado hasta tanto el CPACF se avenga a negociar el convenio colectivo y la recomposición salarial que viene negando injustificadamente desde fines de 2005. Pese a las disposiciones del Ministerio de Trabajo, no tenemos reuniones ni charlas ni propuestas para comenzar las negociaciones, solo existen chicanas procesales que tienen un objetivo claro: negarnos el aumento salarial y un convenio colectivo. El quite de colaboración se lleva a cabo en forma pacífica y sin abandono del puesto de trabajo, per continuará hasta tanto el CPACF otorgue el aumento peticionado del 40 por ciento y se siente a negociar el convenio, tal como fuera resuelto en asamblea de trabajadores. Denunciamos en este acto que desde el lunes por la tarde las autoridades del Colegio han amenazado al personal que se adhiera al quite de colaboración con despido y traslados, hecho que se está efectivizando en este momento en que el jefe de Recursos Humanos está citando al personal para firmar su traslado.*

*“A continuación el secretario gremial nacional de UTEDyC expresa: que la Unión apoya todas las decisiones que sean adoptadas por los trabajadores y sus delegados en el ejercicio de sus legítimos derechos laborales y sindicales y acompaña al cuerpo de delegados en este conflicto, manifestando desde ya nuestra voluntad negocial para arribar a una paz social en el CPACF y el pleno goce de los derechos laborales de los trabajadores dependientes. Asimismo denuncia la posible configuración de práctica desleal por parte del CPACF quien amenaza y persigue a los trabajadores que ejercen sus derechos sindicales obstruyendo su libertad sindical por lo que hace una amplia reserva para efectuar las acciones legales pertinentes en el supuesto de configurarse tal conducta de práctica desleal.*

*“Cedida la palabra a la representación del CPACF manifiesta que: negamos todas y cada una de las manifestaciones expresadas por las representaciones antes dicentes. En tal sentido denunciamos que no existió quite de colaboración sino paro de dos horas con abandono de los puestos de trabajo y algunos de los manifestantes que prestan tareas en oficinas que se encuentran fuera de la sede central se trasladaron a la misma formando parte del piquete de huelguistas, impidiendo el acceso de profesionales y amenazando a otros compañeros de trabajo que no se plegaron a dichas acciones. Todo ello en medio de disturbios, aplausos, sonidos de cornetas y bombos, especialmente cuando ingresaba a la sede del CPACF algún integrante de los órganos colegiales, en forma provocativa y amenazante. Respecto de la falsa imputación a negarnos a negociar manifestamos que no es cierto. En efecto, de las actuaciones obrantes en este ministerio surge clara y cabalmente que nuestra representación concurrió en cada oportunidad que fue citada y así lo haremos cuando lo disponga la autoridad de aplicación. Esta clara posición fue puesta en conocimiento de la organización sindical en reiteradas oportunidades, especialmente a contestarles una carta*

documento en la que hicimos saber que nos aveníamos a discutir todas las materias correspondientes a una negociación colectiva. En lo que respecta al pedido insólito de un cuarenta por ciento de aumento, amén de exceder las pautas lógicas establecidas en los CCT vigentes, queremos recordar que los salarios que perciben los trabajadores del CPACF exceden los vigentes en el CCT de UTEDyC en un trescientos por ciento (300%), en efecto si se analiza que el salario máximo de dicho instrumento se encuentra entre \$ 1100 y \$1524, mientras que el promedio salarial de nuestra entidad es del orden de los \$ 3500. Cabe señalar que dicho salario de \$ 1524 es casi coincidente con el percibido por un cadete ingresante en el CPACF. En este orden de ideas y teniendo en consideración los resultados de consultorías, el día jueves ppdo. el Consejo Directivo había considerado readecuar los salarios. Ante el cariz adoptado en forma ilegítima por la organización sindical y/o delegados de la misma, considerará el Consejo Directivo dejarlo sin efecto. Por lo que deploramos la actitud beligerante que afecta la paz y la concordia en nuestro ámbito de trabajo. Respecto de las amenazas al personal, las rechazamos y negamos tal actitud, más bien, los delegados tendrían que sincerarse y asumir esa conducta como propia ya que hemos recibido comentarios de que varios trabajadores fueron amenazados e increpados por no aceptar adherirse a las medidas de acción directa, ilegítimas y carentes de motivación. También debemos destacar que, más allá de la verborrágica manifestación de los delegados, no han denunciado más que vagas apreciaciones respecto de negativas que no han ocurrido. Reiteramos que, de las actuaciones administrativas surgen en forma prístina que hemos concurrido en cada citación ante esta autoridad de aplicación.

“En lo referente a traslados, no obedecen a una conducta antisindical, sino que es el desarrollo y ejercicio de las facultades propias del poder de dirección, sin afectación de los derechos laborales y de acuerdo a un ya anunciado plan de optimización de los recursos humanos, en virtud de conclusiones y los estudios brindados en cuatro tomos por un serio análisis de consultoría de la totalidad de la planta de personal y que fuera anunciado en reiteradas oportunidades en las actuaciones administrativas negociales. También debemos recordar que las acciones legales no se reservan sino que se ejercen y en tal sentido nuestro CPACF también se encuentra analizando las posibles infracciones a la legislación laboral. Por último, siendo una actitud intemperante, carente de motivación y lógica, consideramos que el paro decretado de dos horas diarias es ilegítimo y así solicitamos que se declare, intimando a la organización sindical a que deje sin efecto el mismo, quedando nuestra entidad a la espera de la convocatoria ministerial a fin de continuar con una negociación que jamás fue interrumpida, racional y dentro de las pautas de la actividad.

“En este estado del acto, el funcionario actuante deja constancia que esta Dependencia del Estado en todo momento ha tratado de impulsar el procedimiento negocial, disponiendo oportunamente la constitución de la respectiva Comisión Negociadora; a pesar de ello y en conformidad a las constancias obrantes en el expediente de referencia, en el sentido de las impugnaciones y recusación efectuada contra el presidente de la Comisión citada por parte del sector empleador, las actuaciones a la fecha se encuentran en etapa de sustanciación de las mismas. A tener de ello, se informa que la presente acta será anexada al Expte. 1.184.229/06 a los fines que pudieren corresponder.

“Siendo las 18.00 horas, se da por terminado el acto por ante mí que previa lectura y ratificación certifico.”

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Cuál es la sugerencia concreta de la Comisión Paritaria?

**Dra. Torres Nieto.**- En este momento el aumento quedaría sin efecto en función de la situación planteada.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Entonces, la Comisión propone dejar sin efecto el aumento que se consideró la semana pasada.

En consideración la propuesta de la Comisión.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.**- En este caso me voy a volver a abstener, por dos razones. De la misma manera que no nos oponíamos a dar una mejora salarial al personal en la sesión pasada, nos parece –y lo decimos con toda prudencia- que sería muy opinable desde el punto de vista jurídico que la decisión que este Consejo tomó, y de la cual nosotros no participamos, sea dejada sin efecto, teniendo en cuenta que los derechos de los trabajadores son de orden público. Me parece que deberían reflexionar acerca de si esto no va a profundizar el conflicto.

En este caso también me voy a abstener.

**Dr. Precedo.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Solicita la palabra el doctor Precedo. Le pido, doctor, que no haga lo que hizo el doctor Molina Quiroga, que sabe que no lo puede hacer en sesión abierta, porque está dando fundamentos jurídicos que podrían llegar a involucrar los intereses del Colegio Público. Les pido que no entremos en disquisiciones jurídicas que puedan implicar beneficio o perjuicio a cualquiera de las partes en este litigio.

**Dr. Precedo.**- Señor presidente: pedí hacer uso de la palabra para referirme a aspectos técnicos estrictamente institucionales. Quiero referirme a cuestiones técnicas para aclarar la situación a los distinguidos colegas.

Tuve el honor de ser convocado como integrante de la Comisión Paritaria. Tengo experiencia como laboralista...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Aclaro que el doctor Precedo y el doctor Petruzela no han sido electos por ninguna agrupación. El doctor Precedo puntualmente ha sido traído a la Comisión por formar parte de la cátedra de la doctora Ferreirós en la UBA.

**Dr. Precedo.**- Tengo experiencia como docente en la cátedra de la doctora Ferreirós y como profesional trabajando para el estudio De Diego y Asociados desde hace casi 20 años.

En ese contexto ingreso en este mundo paritario con UTEDyC, en una comisión en la que trabajamos muy fuertemente con los doctores Latorruga, Caruso, Fanego, Torres Nieto y Montenegro. Estamos viendo una situación muy particular, porque estamos teniendo un sindicato, el sindicato de clubes UTEDyC, que está ratificando como propios a los trabajadores del Colegio, los cuales tienen un nivel de salario que en promedio es el triple de cualquier trabajador de UTEDyC. Desde ese lugar, la pelea salarial es muy discutible.

Entiendo, más allá de la decisión política que ustedes adopten, que la decisión de este Consejo del jueves pasado fue prudente, porque se tomó sobre una base que permitía acomodar mejor a todos los empleados. Entiendo que eso ha sido rechazado, porque hacer un paro a posteriori del anuncio de un aumento y decir lo que dijeron en el Ministerio de Trabajo es virtualmente un rechazo. Entiendo que desde este lugar correspondería no sé si retractarlo, pero sí considerarlo rechazado y, como tal, dejarlo sin efecto.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Es lo que estamos haciendo en este momento, doctor Precedo.

El Consejo lo considera rechazado y, por lo tanto, revoca la decisión adoptada la semana pasada.

Tiene la palabra el doctor Segura.

**Dr. Segura.**- Quiero recordar que el jueves pasado, cuando se introdujo este tema a la discusión del Consejo, planteamos que nos parecía precipitado que lo resolviéramos sin un estudio más acabado al respecto. Tampoco tuvimos en ese momento la información adecuada de por qué se habían decidido esos aumentos a un grupo numeroso de personas trabajadores de este Colegio. Es decir, no contamos los consejeros con ninguna información previa que nos permitiera tomar una decisión con fundamentos. Advertimos, sin embargo, que sin un dictamen de la Comisión, sin una propuesta como la que ahora se acerca, esto podría generar distorsiones y respuestas por parte del personal, lo que desafortunadamente sucedió.

De todas las experiencias uno tiene que tomar aprendizajes. En este sentido quiero reiterar que las decisiones en este aspecto no se pueden sacar del contexto en el que se están discutiendo. Creo que el ámbito apropiado es la paritaria. Observando el desarrollo del acta encontramos que hay posiciones de una confrontación muy alta. Creo que la cuestión salarial debe ser tomada con mucha prudencia, porque como se ha dicho aquí, lo expresa el acta y lo señaló la doctora Torres Nieto, el nivel salarial promedio de esta entidad triplica el promedio de los trabajadores del sindicato que hoy los representa. También, como acaba de decir el orador que me precedió en el uso de la palabra, planteamos en su momento en la comisión la cuestión de la representación sindical de UTEDyC, y creo que estos problemas siguen sin resolverse pues se encuentran en un estadio muy semejante al que se encontraban en un comienzo. Por supuesto celebro que la comisión laboral que representa a este Colegio en la paritaria empiece a tomar decisiones que posibiliten una resolución del conflicto planteado.

Nosotros, como acaba de adelantar el doctor Molina Quiroga, nos vamos a abstener, así como nos abstuvimos cuando se decidió el jueves pasado otorgar el aumento, por las consideraciones que vertí al principio de mi exposición.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Señor presidente: quiero hacer una serie de apreciaciones. En primer término, sin que esto implique un cuestionamiento a la decisión que tome cada consejero, realmente me parece un contrasentido abstenerse y manifestar al respecto.

Yo entiendo que la abstención implica no participar en un tema determinado. Cuando uno sienta su posición, debe pronunciarse afirmativa o negativamente, pero no abstenerse, dado que, a mi juicio, la abstención implica un desentendimiento, como lamentablemente hemos tenido un desentendimiento en materia laboral por parte de alguna de las listas que integran este Honorable Consejo Directivo.

Por otra parte, la decisión que llevó a este Consejo a aprobar un reajuste salarial fue estudiada debidamente, pero en esto uno no debe olvidarse las connotaciones personales de algunos integrantes que motorizaron y movilizaron el accionar lamentable e ilegítimo que hemos vivido estos días en el Colegio.

Como ustedes habrán leído en el acta, las manifestaciones que hace la representación de los delegados no tiene absolutamente nada que ver con lo que hemos vivido durante tres días en este Colegio. Ahí se dice que no hubo abandono en los puestos de trabajo, que era un quite de colaboración; cuando en realidad fue un paro activo de dos horas por jornada.

En el acta también dicen que lo hicieron sin abandonar los puestos de trabajo y sin provocar disturbios, cuando todos los que hemos ingresado al Colegio vimos cómo se le decía a los colegas que se retiraran porque estaban de paro, cómo se les impidió a determinados empleados ejercer sus tareas y cumplir con su contrato de trabajo e, incluso, hemos recibido comentarios en el sentido de que hubo amenazas a los trabajadores que querían seguir cumpliendo sus funciones.

Todo esto está dentro del marco de los intereses personales de algunos individuos que son dependientes de este Colegio y que aunque le hubiéramos dado este aumento a 86 personas, a 120 ó a 15 les hubiera parecido exactamente lo mismo; lo único que buscaron era el conflicto por el conflicto mismo, simplemente porque no recibían alguna moneda en el bolsillo. Esto es claro y evidente: quienes más cobraron fueron quienes más se adhirieron a la medida de acción directa y quienes en otras ocasiones recibieron prebendas que no fueron discutidas en el Consejo, para lo cual no se recibió ningún asesoramiento ni tuvieron ningún dictamen, porque fueron hechas de acuerdo al dedo de Dios...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Y en sesiones secretas.

**Dr. Fanego.**- Así es: como bien apunta el señor presidente, eso se lo hizo en sesiones secretas y sin ninguna comisión que asesora al respecto. Hoy, cuando hay un Consejo que trata de tener una actividad clara, transparente y abierta a todos los matriculados, se exige lo que nunca exigieron a quienes estuvieron antes al frente de esta institución. Realmente, esto es algo que debemos tener muy en cuenta: cuanto más transparente, más lavandina se le quiere echar.

Realmente, creo que debemos ser sinceros y no venir a hacer cuestionamientos por falta de estudio o de análisis, cuando esto fue estudiado y analizado debidamente como nunca ocurrió en esta institución, porque si hubiera ocurrido no hubiéramos tenido las distorsiones salariales que se advierten, con niveles salariales que no tienen parangón con ninguna institución que congregue abogados, tanto en la provincia de Buenos Aires como en cualquier otra del país.

Desde ya, anticipo que voy a apoyar la moción que se ha propuesto.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No habiendo más pedidos de uso de la palabra, se va a votar la moción propuesta por la Comisión Paritaria, en el sentido de retrotraer los aumentos que se habían considerado la semana pasada.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por diez votos afirmativos y las abstenciones de los doctores Segura, Nuñez y Erbes.

En consecuencia, todos los aumentos vuelven para atrás. En esta oportunidad se votó al revés que la otra vez, con la única diferencia de que en el caso del contador Pulella la semana pasada el aumento se había aprobado por unanimidad, mientras que hoy se registraron las tres abstenciones indicadas.

Agradezco a los miembros de la Comisión Paritaria su participación aquí.

### ***Reimpresión del libro por los veinte años del CPACF.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Solicito al doctor Raúl Elizalde que explique el presupuesto para la reimpresión del libro "Un soplo de vida".

**Dr. Elizalde (de pie).**- En este caso se trata de la reimpresión del libro por los veinte años del Colegio, que se aprobó durante la sesión pasada.

A tal efecto, la misma empresa que se encargó anteriormente de la impresión cotizó 55.890 pesos por la impresión de cinco mil ejemplares.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Es aproximadamente 11 pesos por cada libro.

**Dr. Segura.**- Simplemente, una aclaración. ¿Se mantiene el mismo precio unitario de la impresión anterior?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No, es como ocurre siempre: si uno hace diez libros le cotizan una determinada cifra, pero si hace más el valor desciende.

**Dr. Elizalde.**- El valor por la unidad es un poco menor.

**Dr. Segura.**- ¿Y la cantidad?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Es la misma. Lo que pasa es que antes habíamos realizado una serie de ejemplares de tapa dura y ahora serían todos de tapa blanda.

**Dr. Elizalde (de pie).**- La otra vez habíamos hecho 5.500, pero 500 eran de tapa dura.

**Dr. Segura.**- ¿El importe es semejante?

**Dr. Elizalde (de pie).**- Es un poco menor.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Claro, porque al no haber ejemplares de tapa dura, el importe se reduce.

Señor tesorero: ¿hay partida para esto?

**Dr. Degaudenzi.**- No, voy a pedir que este gasto se impute al crédito de refuerzo.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Se puede?

**Dr. Degaudenzi.**- Todavía podemos.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿No habría que imputar esto a la partida de publicaciones?

*-Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Si les parece bien, aprobamos esto en general y la próxima semana determinamos la imputación presupuestaria.

Se va a votar.

*- Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

### ***Convenio de colaboración entre el CPACF y el INECIP.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- En el día de ayer se firmó el convenio de colaboración entre el Colegio y el INECIP. Se hizo presente en las instalaciones del Colegio el doctor David Baigún.

**Dr. Segura.**- ¿Podrían entregarnos una copia del convenio?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Cómo no. De hecho, va a figurar en el acta.

*- El texto del convenio es el siguiente:*

*Convenio de colaboración entre el CPACF y el INECIP.*

*Entre el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en adelante "el CPACF" (con domicilio en Corrientes 1.441) representado en este acto por su presidente, doctor Jorge Rizzo, por una parte, y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, en adelante EL INECIP (con domicilio en Talcahuano 256 1°), por la otra, representado en este acto por su presidente, doctor David Baigún, acuerdan celebrar el presente convenio sujeto al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:*

*Primera: ambas partes convienen en establecer relaciones de complementación y cooperación académica, científica y cultural.*

*Segunda: estas actividades se concentrarán preferentemente en los siguientes campos:*

- a) intercambio de información entre ambas partes, en especial la relativa a las actividades programadas por cada una de ellas;*
- b) realización conjunta de estudios y proyectos de investigación en temas de interés común, pudiendo en tales casos, recurrir a fuentes de financiamiento externo para su desarrollo, previo acuerdo de ambas partes;*
- c) organización de jornadas y encuentros de debate y formación en temas de interés común;*
- d) colaboración en proyectos e investigación y desarrollo que la contraparte tenga en ejecución, intercambiando información, docentes, investigadores y técnicos;*
- e) asistencia y participación de miembros o socios de cada parte en cursos, seminarios, conferencias y actividades docentes en general que organice la otra siempre que se cumplan los requisitos que, de común acuerdo, se establezcan para cada actividad.*

*Tercera: las actividades específicas que se enmarquen en el presente convenio, darán lugar a la firma de protocolos adicionales en los que se fijarán los términos, condiciones financieras, modalidades, procedimientos de ejecución y toda otra especificación necesaria y relativa a la actividad a desarrollar.*

*Cuarta: los estudios, proyectos, informes y demás documentos que se elaboren en el marco del presente convenio serán propiedad intelectual común del CPACF y El INECIP. En los trabajos que se publiquen deberá constar que los mismos se originan en el presente convenio. En aquellos emprendimientos en los que sea posible la obtención de resultados de importancia económica, ambas partes realizarán las debidas previsiones respecto de la propiedad de los resultados que se obtengan, así como de su protección.*

*Quinta: a los efectos de coordinar las acciones tendientes a la realización del presente convenio EL INECIP designa como representante al doctor Alan Iud y el CPACF al doctor Guillermo Jesús Fanego.*

*Sexta: el presente acuerdo tendrá una duración de tres (3) años a partir de la fecha de su firma y se renovará automáticamente por igual período, pudiendo ser modificado por acuerdo de las partes y denunciado unilateralmente por cualquiera de estas, sin expresión de causa, mediante aviso escrito a la otra parte efectuado con una anticipación de noventa días. La denuncia no afectará ni interrumpirá las actividades en ejecución ni dará derecho a las partes a reclamar indemnización de cualquier naturaleza.*

*En prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los catorce días del mes de marzo de 2007.”.*

**Dr. Segura.-** Seguramente, nosotros vamos a apoyar esto. No obstante, antes de hacerlo queremos ver su texto.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** El doctor Elizalde les va a entregar una copia.

- Así se hace.
- Luego de unos instantes:

**Convenio marco de cooperación institucional entre el Colegio Público**

**de Abogados de la Capital Federal y la Asociación Civil Equipo Federal del Trabajo para la Investigación, estudio y difusión del Derecho del Trabajo.**

- El texto del convenio es el siguiente:

*“La Asociación Civil Equipo Federal del Trabajo para la Investigación, Estudio y Difusión del Derecho del Trabajo, representado por su presidente, el doctor Juan Pablo Fiorini, constituyendo domicilio en Suipacha 576, piso cuarto, oficina 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, representado por su presidente doctor Jorge G. Rizzo, constituyendo domicilio en Corrientes 1.441, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, reconociendo que:*

*-la cooperación planteada servirá a sus respectivos desarrollos institucionales, incrementando las capacidades para resignificar y difundir la labor académica, la investigación científica y la difusión de la cultura;*

*-este modo formal de vinculación, permitirá dar marco a futuros proyectos y programas destinados a fortalecer el tejido social y la confiabilidad institucional, aprovechando esfuerzos y optimizando recursos.*

*Por ello, las partes signatarias acuerdan celebrar el presente convenio, sujeto a las siguientes cláusulas:*

*Cláusula Primera. Las partes convienen desarrollar actividades de complementación, cooperación y asistencia recíproca de carácter científico, académico, cultural y de servicio.*

*Cláusula Segunda. Las acciones se efectivizarán por la adopción de medidas de coordinación, articulación y acción en común en las áreas propias de incumbencia.*

*Cláusula Tercera. Los signatarios manifiestan su voluntad de llevar a cabo las siguientes acciones específicas:*

- a) Colaborar, articular y participar en proyectos de investigación, estudios estadísticos y programas de desarrollo y fortalecimiento institucional, intercambiando, de ser necesario, personal idóneo;*
- b) Efectuar publicaciones, intercambios bibliográficos, organizar conferencias, seminarios, talleres y cursos relativos a temas de interés de alguna de las partes;*
- c) Fomentar y participar en la organización, integración y desarrollo de centros de estudios e investigaciones;*
- d) Asistirse en acciones, planes y proyectos tendientes al fortalecimiento y al desarrollo institucional;*
- e) Facilitar el uso de herramientas y soportes informáticos/audiovisuales para la realización de actividades de capacitación y formación a distancia.*

*Cláusula Cuarta. Cada parte designará oportunamente y para el desarrollo de las actividades específicas una Unidad de Coordinación “ad-hoc”, cuyas funciones serán las de posibilitar y articular el cumplimiento de las acciones a implementarse.*

*Cláusula Quinta. Las partes, de considerarlo conveniente y mediando acuerdo previo y expreso, podrán concertar la participación de otras instituciones, organizaciones y/u organismos e invitarlos a sumar esfuerzos para el logro de los objetivos comunes planteados en el*

*presente.*

*Cláusula Sexta. Este convenio no debe interpretarse en el sentido generador de relaciones legales o económicas entre las partes. Las condiciones particulares relativas al financiamiento, organización y ejecución de las actividades a desarrollar se establecerán en futuros protocolos adicionales al presente.*

*Cláusula Séptima. Cualquiera de las partes podrá denunciar este acuerdo mediante comunicación escrita dirigida a la otra con sesenta (60) días de anticipación, sin que la denuncia afecte acciones y/o actividades pendientes o en curso ejecución que no fuesen expresamente rescindidas por ambas instituciones.*

*Cláusula Octava. Para todos los efectos legales, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Capital Federal, con renuncia expresa de cualquier otro fuero, jurisdicción o competencia, constituyendo domicilios especiales en los consignados al inicio del presente, en donde serían válidas todas las notificaciones que pudieren corresponder.*

*En muestra de conformidad, se firman dos (2) ejemplares del presente, de idéntico tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los trece días del mes de marzo de 2007.”*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Con motivo de este convenio estuvo aquí presente la rectora de la Universidad de Catamarca y se le hizo un pequeño y bien merecido homenaje al doctor Rodolfo Capón Filas en el salón auditorio.

El doctor Fanego va a explicar el alcance de este convenio.

**Dr. Fanego.**- Señor presidente: en esta oportunidad hemos firmado un convenio con el Equipo Federal de Trabajo, a efectos de posibilitarles el dictado de un curso de postgrado en actualización del Derecho del Trabajo, para lo cual les prestaremos nuestras instalaciones. Esto se basa en un convenio que esta organización ha suscripto con la Universidad de Catamarca.

El martes próximo pasado fue la jornada inaugural, oportunidad en la que contamos con la presencia del doctor Capón Filas como fundador del Equipo Federal, quien nos ha prestigiado con su presencia en nuestra institución. Se trata de un hombre señero en la defensa del Derecho del Trabajo. Precisamente, luego de retirarse, después de muchos años en la Sala VI de la Cámara del Trabajo, uno de sus primeros actos fue matricularse en el Colegio.

Este curso se va a dictar los días martes en la sede de la Escuela de Postgrado del Colegio, Juncal 931, y durará hasta el mes de noviembre. Nos ofrecieron tres becas que fueron debidamente publicitadas a través de los medios habituales de difusión del Colegio para que aquellos que pudieran estar interesados se inscriban, conforme el reglamento de becas.

*-Siendo las 20 y 54 se retira de la reunión la consejera doctora Montenegro.*

**Dr. Fanego.**- A su vez, hemos iniciado conversaciones con esta universidad a fin de que en el mes de agosto comencemos el dictado de un curso similar, esta vez con una participación más activa del Colegio.

-Siendo las 20 y 56 ingresa a la sala y se incorpora a la reunión la consejera doctora García.

### ***Informe de Asesoría Letrada.***

**Dra. Calógero.-** Voy a ser breve.

Tal como dijo el doctor Rizzo, se dictó sentencia en segunda instancia, rechazándose nuevamente el amparo presentado por la doctora Borrego. En ese sentido, ratifico lo que ya se sostuvo con relación a los honorarios.

En segundo lugar, se debe otorgar poder especial al doctor Eduardo González Ocantos en el marco de la causa penal 3.561 de 2004.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Es para reemplazar a la doctora Carolo, que no está más. Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Finalmente, les informo que el titular del Juzgado Nacional en lo Civil N° 91, en el marco de las autos caratulados “Alonso s/ sucesión”, declaró con fecha 12 de marzo la inconstitucionalidad, nulidad e inaplicabilidad de la ley 1181 y su reglamentación, por lo que solicito un fuerte aplauso. (*Aplausos.*)

**Dr. Butler.-** ¿Se publicó en el Colegio on line?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Sí, ya salió en el Colegio on line.

**Dr. Montaña.-** ¿No sería información muy parcial?

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Por qué? Es una sentencia; estamos informando un fallo.

### **Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.**

#### ***Integración de Comisión de Designación de Jueces Subrogantes.***

**Dr. Decoud.-** Había quedado pendiente la integración de la Comisión de Designación de Jueces Subrogantes.

**Dr. Fábregas.-** Esta comisión se va a ocupar de seleccionar los representantes que se enviarán a los Consejos de la Magistratura de la Nación y de la Ciudad de Buenos Aires

para integrar las listas de jueces sustitutos, subrogancias y vacancias. Se había aprobado la creación de la comisión y quedó pendiente su integración. En su momento, los representantes de la lista 49 quedaron en informar cuál sería la persona que integraría esta comisión. A tal efecto, propongo que sean dos miembros por la lista 47, que es el oficialismo...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Gente de Derecho.

**Dr. Fábregas.**- Gente de Derecho, perdón, y un miembro por cada una de las dos listas restantes.

Es facultad de los señores consejeros proponer los nombres a tal efecto.

- *Siendo las 20 y 59 ingresa a la sala y se incorpora a la reunión la consejera doctora Lucrecia Córdoba.*
- *Se retira el doctor Molina Quiroga.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- ¿Ustedes a quién proponen, doctores García y Segura?

**Dr. Segura.**- No tenemos todavía...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se terminó el tiempo. Hace quince días que lo pedimos y nos están exigiendo que entreguemos una nómina. Ese es el problema.

Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Por la lista 48 propongo al doctor Vázquez para que integre esta comisión.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Los que estén por la afirmativa, para que el doctor Vázquez integre la lista para ambos Consejos.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Fábregas.**- Tenemos premura porque el 10 de abril vence el término de este Colegio para presentar la lista de candidatos...

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Correcto doctor Fábregas...

**Dr. Segura.**- La lista 49 va a proponer al doctor Miguel Cichero como integrante de la comisión.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Los que estén por la afirmativa, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Por el oficialismo se propone a los doctores Fábregas y Butler.  
Los que estén por la afirmativa, levanten la mano, por favor.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por unanimidad.

Les aclaro que ninguno de los nombrados tiene ningún tipo de incompatibilidad en la materia. Si bien alguno está colaborando en el Consejo de la Magistratura, esto es para ambos cuerpos y para ambos Consejos, así que no va a haber ningún problema.

### **Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.**

**Dr. Decoud.**- Después de bastante tiempo he conseguido que se ponga en funcionamiento en el segundo piso la conexión *wi-fi*, así que los matriculados pueden venir a navegar al Colegio.

- *Reingresa el doctor Molina Quiroga.*
- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2º del CPACF, doctora Calógero.*

### **Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.**

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

**Dr. Degaudenzi.**- Se ha circularizado la posición financiera del Colegio y el listado de cheques correspondiente a los pagos de la semana pasada. ¿Hay alguna pregunta al respecto?

**Dr. Molina Quiroga.**- Hay un renglón que dice "PRES Banco Ciudad: 16.358,96, que no alcanzo a entender...

**Dr. Degaudenzi.**- Son préstamos efectuados al personal a través del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Nosotros lo retenemos de los salarios y se los pagamos por planilla. En realidad no sería un gasto, pero como se emite un cheque, debe figurar en este listado.

**Dr. Molina Quiroga.**- Un rubro que dice "Retenida".

**Dr. Degaudenzi.**- Eso lo retuvo la auditora externa. No me informó el motivo. ¿Usted lo

sabe, Almenar?

**Lic. Almenar.-** ¿Cuál?

**Dr. Degaudenzi.-** El de Miguel Argüello.

**Lic. Almenar.-** No recuerdo.

**Dr. Degaudenzi.-** No recuerda.

**Dr. Molina Quiroga.-** Otro tema.

Hay una cifra de 3831,50: reposición fondo fijo compras. Cuando planteamos esta inquietud, una de las ideas era tener un poco más de información sobre cuáles eran los movimientos. En mi anterior período de consejero había informes de los rubros en que se efectuaban las contrataciones. Digo esto porque tengo la percepción –y si alguien me lo aclara lo voy a escuchar muy contento- de que con el concepto reposición de fondo fijo, ya sea de Presidencia, de Secretaría General o de Compras, uno no se entera en qué se gastó ese dinero. Dejo planteada la inquietud para que la semana que viene me la respondan.

**Dr. Degaudenzi.-** Son artículos de menos de 500 pesos. Se trata de compras urgentes que se pasan por esos fondos.

Con respecto a Presidencia, el criterio es el mismo: son compras por montos pequeños. De todos modos, los autoriza el presidente, quien tiene facultad según el monto que figura en la circular de Compras y pagos. Obviamente, dado el monto asignado al fondo fijo, es para gastos pequeños y de momento.

Con el fondo fijo de compras se puede pagar desde una carta documento urgente hasta la copia de una llave. Lo mismo pasa con el de Mantenimiento: ahí se compran lamparitas, cables y distintas cosas.

Por supuesto que todos los gastos en los que se incurre con los fondos fijos se plasman en unas planillas que, si ustedes quieren, se pueden circularizar.

**Dr. Molina Quiroga.-** Si no recarga mucho las tareas de Tesorería, se los agradecería.

**Dr. Degaudenzi.-** Cómo no.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Vázquez.

**Dr. Vázquez.-** Me parece encomiable el espíritu de detalle de los consejeros preopinantes. No le voy a pedir al tesorero que me especifique de cuántos *watts* era cada lamparita, pero si tiene tiempo y ganas, no me voy a ofender.

Si vamos un poquito para atrás, yo no recuerdo que sea haya entrado con tanto detalle en los gastos menores, pero creo que podría ser un buen comienzo. Si es necesario, señor tesorero, quizá pueda contar con algún personal que *ad honórem* la lista 48 facilitaría. Si usted tiene ganas y tiempo, nosotros lo ayudaríamos a ir para atrás,

a fin de investigar absolutamente todos los gastos menores y mayores, si usted lo desea. Queda el ofrecimiento hecho.

**Dr. Degaudenzi.-** Gracias, doctor Vázquez.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Bahamondez Fierro.

**Dr. Bahamondez Fierro.-** Con respecto a los gastos menores, para evitar un mayor dispendio de sacar fotocopias, señalo que todos los consejeros tienen a su disposición en la Tesorería las planillas de los gastos. Allí están todos los recibos reflejados en cada una de dichas planillas.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra la doctora García.

**Dra. García.-** La propuesta del doctor Vázquez deviene en innecesaria, porque cuando se contrató la auditoría, justamente se le pidió que se revisaran todos los gastos en los que se había incurrido; así que no haría falta que ofrezcan personal, porque lo está pagando el Colegio.

**Dr. Vázquez.-** Le agradezco a mi eterna revisora, la consejera García. Siempre acepto de muy buena gana sus dichos. De todos modos, el ofrecimiento lo hace la lista 48; no su lista. Así que le pido que tenga el mínimo respeto de tolerar a los demás como nosotros toleramos la pérdida que quizá entendemos innecesaria para averiguar cuántos peines se compraron, cuántos pañuelos...

**Dra. García.-** A mí no me interesa particularmente...

**Dr. Vázquez.-** Le pido que sea tan respetuosa como yo soy con usted y que no me interrumpa mientras hablo. Si todos tenemos paciencia, téngannos ahora ustedes a nosotros un poquito de paciencia. Sabemos lo que se está pagando y es un ofrecimiento como el que puede hacer cualquiera de las listas. Así que tolérenos como nosotros toleramos sus presentaciones y sus pedidos. Gracias.

**Dra. García.-** Hago bastantes pocos, doctor.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Si me permiten un segundo, diré que en general, en las grandes empresas –yo trabajé en una gran empresa-, los fondos fijos eran controlados por el personal de un sector denominado cuentas a pagar. Todo esto pasaba luego a la Contaduría, donde se hacía un punteo muy minucioso de gastos desde 2 pesos hasta 10 pesos o 500 pesos. En general, las reposiciones de fondo fijo se hacían por cheque emitido por la Tesorería, y solamente había un sistema muy sencillo de control relacionado con topes de reposición de fondo fijo por mes. Es decir, cada sector, dependiendo de sus necesidades, tenía asignado un monto por mes y no podía gastar más de esa cantidad. Tal vez este sería un sistema un poquito más apropiado, sin necesidad de hacer un detalle tan minucioso. Citando palabras de la

doctora García de la sesión pasada, cuando dijo “a mí no me es oponible lo que se hacía mal”, correcto, no se puede seguir haciendo mal las cosas, pero 20 años de historia haciendo las cosas de esa manera parece no sospechoso, sino sorprendente de que ahora se haga con tanto detalle, cuando en realidad este lleva mucho tiempo. Es un trabajo que el doctor Degaudenzi tiene todos los días. Implica mucho trabajo para algo que se puede solucionar estableciendo un tope para cada fondo fijo mensual por cada área.

**Dr. Degaudenzi.-** Quiero aclarar que en el Colegio los fondos fijos no son mensuales, sino hasta el momento en que se agota la suma asignada.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Lo sé. Yo estoy hablando de un eventual sistema que podría ser operativo, podría servir, podría ser útil.

**Dr. Bahamondez Fierro.-** También está el tema del jardín...

**Dr. Degaudenzi.-** Ahora paso a ese tema.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.-** Una pregunta al tesorero en base a una manifestación del doctor Molina Quiroga, que habló del fondo fijo de Secretaría General. ¿Usted está enterado que Secretaría General tenga fondo fijo, porque yo no tengo conocimiento?

**Dr. Molina Quiroga.-** Tiene razón. Fue una equivocación.

**Dr. Decoud.-** Lo pregunto porque quizá lo tenía y no estaba enterado.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.-** No pretendo que con esto nadie se irrite ni se sienta sospechado. Lo he planteado en los términos más amables que las limitaciones de mi carácter me han permitido. Creo que no es tan complejo. En principio supongo que toda esta información debe estar cargada en una planilla de Excel, con lo cual tirar un listado no me parece algo tan engorroso. Me parece que esto es algo que da transparencia y que beneficia y protege a la gestión, independientemente de quien la esté llevando adelante. Les pido, entonces, que no tomen esto más allá de lo que es. El único rol que podemos cumplir quienes integramos la minoría es el rol de conocer. Aquellas cosas que nos parezcan criticables, las criticaremos y las otras que nos parecen buenas las apoyaremos. Si ustedes verifican las votaciones observarán que así hemos venido actuando en este Consejo, aunque quizá tengan una percepción distinta.

No lo tomen más allá de lo que es: simplemente una pretensión de conocimiento. No estamos señalando ni pretendiendo perturbar nada. No pensé que justificaba tantas reacciones lo que estaba planteando.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Doctor Degaudenzi, por favor continúe con el informe.

**Dr. Degaudenzi.**- Fondo fijo: episodio dos.

La directora del jardín maternal remitió una nota solicitándonos la elevación del monto del fondo fijo que ella tiene disponible. Fundamenta su pedido en lo siguiente: desde agosto de 2004 ese fondo fijo no se ha incrementado. Antes de entrar a detallar en qué gastan, debo decir que la reposición de dicho fondo fijo es constante. Este dinero se usa para distintos fines: desde la compra de productos alimenticios que se necesitan indispensablemente para la atención de los niños, pasando por materiales pedagógicos y materiales de higiene; esto último son pañales, dado que el Colegio provee los pañales para los niños del jardín.

Encuentro fundado el pedido en cuanto a que estos rubros que he mencionado han sufrido incrementos muy importantes desde el año 2004.

Por otra parte, es constante la reposición de este fondo fijo para el Jardín. Eso haría que el plazo se estirara un poco más porque actualmente prácticamente se lo está haciendo cada diez días. Hay otras facturas del Jardín Maternal que son abonadas directamente por Tesorería, porque son enviadas al Colegio, recibidas en Mesa de Entradas y giradas a la oficina que dirijo.

Yo entiendo que esta petición es fundada y repito que esto evitaría la constante reposición del fondo fijo.

**Dr. Decoud.**- ¿De qué importe es el fondo fijo?

**Dr. Segura.**- ¿A cuánto ascendería el incremento que usted propone?

**Dr. Degaudenzi.**- Bueno, el fondo fijo es de 2 mil pesos y están solicitando un aumento de mil pesos; es decir, elevarlo a 3 mil pesos.

**Dr. Fábregas.**- ¿Con qué periodicidad se repone ese fondo fijo?

**Dr. Degaudenzi.**- Aproximadamente, cada diez días.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- No demos más vueltas con este tema, por favor.  
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se aprueba por mayoría.  
Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- Yo he votado por la negativa porque no estoy a favor de la existencia de la guardería en esta institución y no sería coherente con mi forma de pensar si votara de

otra manera.

**Dr. Decoud.-** Yo también voto en contra por los mismos fundamentos.

**Dra. Krauss de Manigot.-** En igual sentido, yo también voto en contra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Entonces, se aprueba por mayoría con los votos negativos de los doctores Fanego, Decoud y Krauss de Manigot.

### ***Reparación del equipo de aire acondicionado.***

**Dr. Degaudenzi.-** El último punto de Tesorería tiene que ver con una reparación que habría que efectuar y que se viene dilatando desde hace poco más de un año. Se trata de uno de los equipos de aire acondicionado que abastece el edificio en el que nos encontramos, avenida Corrientes 1.441.

Estos equipos fueron instalados cuando se efectuó la reforma de este edificio y tienen un valor actual de mercado que oscila entre los 250 a 300 mil dólares. Los dos equipos funcionan permanentemente y proveen todos los servicios de climatización del edificio, más el agua. Cada uno de ellos tiene dos compresores que trabajan constantemente para que no se sature ninguno de los equipos y son constantemente chequeados por personal de mantenimiento. Cabe aclarar que están computarizados y son bastante sofisticados. Afortunadamente, han funcionado siempre muy bien y se les efectúa una manutención. Se trata de equipos marca Carrier y nosotros no tenemos un abono por el mantenimiento de estos equipos, que es bastante elevado: son 1.500 pesos por mes en concepto de cuota abono y una cuota de 1.700 dólares por filtros y otros materiales que se reemplazan durante el año, sobre todo en los cambios de estación al pasar de frío a calor.

Precisamente, uno de los compresores de estos equipos se dañó. Hubo un episodio confuso: la firma Carrier había efectuado una reparación y, según lo que me explicó el ingeniero Cariño –que participó de esto-, uno de los equipos perdió agua, la que se congeló e hizo partir un caño, por lo que comenzó a salir el agua y dañó un compresor, que está inutilizado. Entonces, actualmente tenemos en funcionamiento tres compresores.

Cabe decir que si llegara a entrar en emergencia el compresor del otro equipo podríamos quedarnos sin aire acondicionado y sería difícil trabajar, sobre todo en las oficinas internas que no tienen ventilación ni al frente ni al contrafrente, aparte de quedarnos sin climatización.

Voy a hablar a continuación del costo de la reparación. Por supuesto que esto se fue postergando por su costo. Concretamente, esta reparación costaría 91 mil pesos, incluido el compresor que cuesta 21.215 dólares más IVA; la mano de obra y traslado cuesta 9.920 y repuestos a utilizar: refrigerante, aceite sintético, un filtro externo y un kit de instalación. Todo esto lleva IVA. Así, arribamos a la suma de 91.580 pesos, calculando el dólar a 3,10 pesos.

Obviamente, el monto es significativo. Repito que este es el único proveedor porque no podemos hacer reparar o reinstalar el compresor con otra firma que no sea

Carrier.

**Dr. Molina Quiroga.-** Me adelanto a plantear que, quizá, tenga más sentido reponer el aparato que reparar el compresor.

**Dr. Degaudenzi.-** No, el aparato no, porque funciona bien.

De cualquier manera, cabe señalar que cada equipo cuesta entre 250 y 300 mil dólares.

**Dr. Molina Quiroga.-** ¡Ah! Yo había entendido que eran pesos.

**Dr. Degaudenzi.-** No, dólares. Son equipos muy sofisticados, que brindan prácticamente toda la información en forma computadorizada.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Estos dos equipos se compraron cuando se inauguró este edificio.

**Dr. Degaudenzi.-** Son equipos que han tenido modificaciones a la fecha pero que siguen teniendo vigencia.

**Dr. Segura.-** ¿Se sabe cuál es la vida útil de los equipos?

**Dr. Degaudenzi.-** Yo lo desconozco.

**Dr. Molina Quiroga.-** Si esto es necesario sería razonable que se hiciera un informe técnico. Por el monto que está involucrado habría que llamar a un concurso de precios.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** ¿Por qué no invitamos al ingeniero Cariño para la próxima semana para que nos dé un informe al respecto?

**Dr. Degaudenzi.-** De acuerdo.

**Dr. Molina Quiroga.-** Sin perjuicio de ello, creo que todos nos vamos a quedar más tranquilos si alguien elabora un informe que despeje dudas al respecto.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Esto se arregla muy fácil: se le hace el pedido a Carrier y vienen los representantes de la empresa e informan cuánto cuesta la reparación. No tiene ningún misterio.

Si les parece bien, le vamos a pedir al ingeniero Cariño que se haga presente aquí el próximo jueves y nos dé una explicación al respecto.

- *Asentimiento.*

**Dr. Degaudenzi.-** No tengo más nada que firmar.

***Suscripción de convenios con el INECIP y con el Asociación Civil Equipo Federal del Trabajo para la Investigación, Estudio y Difusión del Derecho del Trabajo (continuación).***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra el doctor Segura.

**Dr. Segura.-** Señor presidente: hemos terminado de dar lectura a ambos convenios y ya estamos en condiciones de votarlos afirmativamente, por lo que si a usted le parece bien se podría practicar la votación.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** De acuerdo.

Se va a votar en primer término la convalidación del convenio suscripto entre el Colegio Público de Abogados y el INECIP.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

A continuación, se va a votar el convenio suscripto entre el Colegio Público de Abogados y el Equipo Federal del Trabajo para la Investigación, Estudio y Difusión del Derecho del Trabajo.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Se aprueba por unanimidad.

**Informe de Asesoría Letrada. (Continuación)**

**Dr. Decoud.-** Si me permite, señor presidente, quisiéramos volver un poquito para atrás, porque hemos incurrido en dos olvidos, uno de Asesoría Letrada y otro de Secretaría General.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Adelante.

Doctora Calógero.

**Dra. Calógero.-** Ayer he recibido una nota dirigida al señor presidente y a mí por los doctores María Cristina Ruggeri y Eduardo Marfany Lastra respecto de aquel proyecto piloto que se aprobara a fin del año pasado sobre mediación en el Tribunal de Disciplina.

Ellos nos piden una aclaración porque parece que esto hirió la susceptibilidad de algún integrante de la Comisión de Mediación. Quiero dejar aclarado que el proyecto lo

presentaron personalmente los doctores Marfany Lastra y Ruggeri, el cual fue elevado ante la Presidencia del Consejo Directivo y los doctores vinieron aquí y lo explicaron personalmente. El Consejo aprobó la iniciativa unánimemente. Incluso aplaudió la iniciativa. Entonces, realmente me parece desagradable lo que señalan en esta nota que les voy a circularizar, y cuyo texto solicito que se incorpore en el acta, y que en uno de sus párrafos dice: "En honor a la honestidad y a la transparencia de esta gestión a cargo de la dirección del Colegio es que pedimos al Consejo que se expida al respecto en el sentido que se solicita."

- *El texto es el siguiente:*

*Buenos Aires, 14 de marzo de 2007. Señor presidente del CPACF, Dr. Jorge Rizzo. CC Dra. Laura Calógero, vicepresidenta 2º y asesora letrada CPACF. Tenemos el agrado de dirigirnos al señor presidente y por su intermedio al Consejo Directivo en nuestro carácter de matriculados de este Colegio Público a fin de plantearle y solicitarle tenga a bien disponer se produzcan las aclaraciones que correspondan respecto del tratamiento del proyecto que fuera presentado por los suscriptos en forma personal como matriculados de esta institución el día 14 de noviembre de 2006 a las 12.13 a través de la Mesa de Entradas del CPACF, como da cuenta la copia de la nota que adjuntamos en la que consta el cargo correspondiente y en orden a los siguientes motivos. Durante el transcurso de los últimos meses del año pasado trabajamos arduamente sobre un proyecto piloto de mediaciones referidas a cuestiones planteadas contra los matriculados ante el Tribunal de Disciplina que presentamos oportunamente.*

*"El día 13 de diciembre de 2006 en la reunión ordinaria del Consejo Directivo el proyecto fue introducido por la doctora Laura Calógero, de lo que da cuenta el acta respectiva número 29.*

*"Durante el transcurso de la reunión fue invitado a exponer brevemente su opinión calificada el respecto el doctor Marfany Lastra uno de los presentantes del mismo para informar sobre los fundamentos y aspectos procesales de la experiencia piloto que se proponía. Se encontraba también presente en la sala del Consejo Directivo su otra representante la doctora María Cristina Ruggeri.*

*"Practicada la votación, el mismo mereció su aprobación por unanimidad finalizando el tratamiento del proyecto con un cerrado aplauso del Consejo en pleno*

*"La disposición final de aprobación del proyecto piloto incluyó la remisión del mismo a la comisión de interpretación y reglamento de la asamblea carácter visto bueno del Consejo y con el pedido de tratamiento urgente por parte del presidente del Colegio público.*

*"El día martes 6 de marzo pasado los suscriptos concurren como es habitual en su carácter de secretaria adjunta y miembro titular respectivamente a la reunión ordinaria de la comisión de mediación.*

*"Ante su sorpresa y sin previo aviso, fue tratado el proyecto que se menciona con la consigna de que el Consejo Directivo había tratado el mismo sin haberle dado vista ni solicitado su dictamen para su aprobación de la comisión referida.*

*"Dicho tratamiento del Consejo mereció el reproche por la mayoría de la comisión de Mediación, basándose en los dichos del presidente del Colegio, transcriptos de la versión taquigráfica que se publica por la página web institucional, en el sentido de que se nos imputaba a los suscriptos haberlo presentado en representación de la comisión y haber actuado un su nombre, cuando el mismo fue un proyecto personal y singular de dos matriculados. El extremo que se nos imputó de representar a la comisión es además de falso inexacto por el*

*equivoco involuntario del señor presidente adjudicando el proyecto un pase con dictamen favorable de la comisión de mediación cuando el Consejo resolvió aceptarlo y aprobarlo sin pase ni dictamen de comisión alguna, de lo que surge del expediente respectivo.*

*“En la reunión de la Comisión mencionada, el tratamiento del proyecto fue introducido sobre tablas por la coordinación.*

*“Allí tomaron la palabra muchos de los presentes, los que desde el inicio se trató de un episodio en que se imputaron a los suscriptos gravísimas e inadmisibles acusaciones personales y profesionales que afectaron gravemente su ánimo como así también su buen hombre, honor y prestigio profesional, todo dentro de un clima de exacerbada e inaceptable violencia verbal, una desmedida intolerancia que distó de cualquier intercambio de convivencia civilizada.*

*“Las imputaciones de las que fueron objeto los suscriptos, los expusieron a la situación de hacer uso de la palabra, que no fueron escuchadas ni atendidas en un acto de desmedida intolerancia.*

*“Entre las imputaciones agraviantes también se incluyó la objeción de una mayoría a la libertad de que cualquier matriculado colegiado pueda iniciar por Mesa de Entradas proyectos, notas, denuncias etcétera, que estimen pertinentes, a fin de ser tratadas por el Consejo Directivo, introduciéndose irreglamentariamente que a partir de dicha decisión cualquier proyecto, nota etcétera, deben ser iniciados dirigiéndose en primer lugar a la comisión respectiva, en un burdo intento de modificar el derecho de petición acogido en la propia ley de creación del Colegio Público y arrogándose una competencia de la que carece en una actitud que merece reproche institucional.*

*“El exceso y la gravedad de los acontecimientos, acusaciones y amenazas de denuncias ante el Tribunal de Disciplina del Colegio hacia los suscriptos, ameritan en honor al prestigio, trayectoria, transparencia y buena fe de los mismos, que se produzca por la honorable Presidencia del Colegio Público, las aclaraciones necesarias al acta de referencia, que dejen en salvaguarda los derechos que se intenta aniquilar so pretexto de salvaguarda institucional, produciéndose a sus efectos el reconocimiento, a la luz de expediente iniciado, de que el mismo fue y es una presentación a título personal, tal como fue introducido por la doctora Laura Calógero y acogido por unanimidad del Consejo Directivo en la sesión mencionada.*

*“A mayor abundamiento, por ahora, queremos dejar constancia que dicho proyecto piloto fue conversado oportunamente con el titular de la Comisión de Mediación, apenas fue ungido su coordinador y consideró que no tendría cabida el mismo ya que lo consideraba políticamente inviable lo que también fue hecho público y reconocido por éste en la reunión ordinaria del 6 de marzo ppdo.*

*“Estando citada la próxima reunión ordinaria de la Comisión de Mediación para el día martes 20 de marzo próximo a las 14.00 horas, y con la certeza de que los ataques personales y profesionales continuarán, como así también los pedidos de explicación a los suscriptos por las decisiones autónomas del Consejo Directivo, se solicita en orden a la defensa de la salud institucional como así también del honor personal y profesional e los mismos, se produzcan precisas aclaraciones pertinentes con el pedido de pronto tratamiento de que el Consejo Directivo en su próxima reunión ordinaria que tendrá lugar el próximo jueves 15 se expida en ese sentido, a la luz de que el expediente fue iniciado de forma personal, como así también de que ninguno de los presentantes en ningún momento adujo representar a comisión alguna.*

*“En honor a la honestidad y a la transparencia de esta gestión a cargo de la dirección del CPACF, es que pedimos al Consejo Directivo se expida al respecto en el sentido que se solicita.*

*“Se deja constancia que también se solicita por nota separada la asistencia letrada institucional del Colegio Público a los suscriptos por los ataques de los que fuimos víctimas en*

*este lamentable episodio, a fin de que se reparen apropiadamente sus derechos, buen nombre y honor personal y profesional.*

*“Sin otro particular, saludamos al señor presidente y por su intermedio a los señores consejeros con nuestra consideración más distinguida. Firmado María Cristina Ruggeri y Eduardo Marfany Lastra.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Me voy a rectificar yo. Yo dije que había sido mérito de la Comisión de Mediación, cuando en realidad es mérito de los doctores Marfany Lastra y Ruggeri. Es la primera vez que una comisión se enoja porque uno los hace partícipes de un mérito de dos colegas respecto de un proyecto que se aprobó por unanimidad y con aplausos. Esto demuestra los distintos criterios que hay en este Colegio Públicos de Abogados....

Tiene la palabra el doctor Marras.

**Dr. Marras.**- Si no corresponde atribuir a una comisión los méritos logrados por la gente que la integra, entonces en este caso las felicitaciones y los aplausos tendrían que ser exclusivamente para la doctora Ruggeri y para el doctor Marfany Lastra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Por supuesto. Si yo me equivoqué al pretender hacer esto extensivo a toda la comisión, pido las disculpas del caso por haber felicitado a 32 miembros en lugar de hacerlo respecto de dos personas.

## **Informe de Secretaría General. (Continuación)**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.**- En mi informe omití decirles que por razones de operatividad y funcionamiento decidí finalizar la subrogancia de la señora Baños en la Biblioteca y designar en su reemplazo para ejercer la misma subrogancia hasta tanto la bibliotecaria, señora Noetinger vuelva a su trabajo, al señor Roque Pereyra.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se va a votar la ratificación del señor Pereyra. Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

**Dr. Molina Quiroga.**- Yo no voy a votar porque éstas son facultades que tiene la Secretaría.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Nosotros ratificamos. ¿Ustedes se abstienen? Listo. Se aprueba, con la abstención de ustedes tres.

**Dra. García.**- Yo voto a favor de la ratificación.

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Entonces se aprueba, con la abstención de los doctores

Molina Quiroga y Segura.

**Dr. Decoud.-** Como no se encuentran presentes las coordinadoras de comisiones ni de institutos, ni los representantes de los Consejos de la Magistratura, pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

## **Punto 8 del Orden del Día. Comisión de Disciplina.**

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** Tiene la palabra la doctora Donato.

**Dra. Donato.-** Ante la posición de la Comisión de Disciplina, en sintonía con la de este Colegio Público, para evitar el avasallamiento a las incumbencias, se desarrolló en el día de la fecha la reunión interconsultiva, cuyo tema fue centros de mediación y registro de mediadores no abogados.

Se desarrolló en un clima de colaboración y alto nivel académico. Participaron en representación de la Asesoría Letrada de la institución la doctora Calógero; el subdirector del Instituto de Mediación, doctor Punte; el director del Instituto de Derecho Constitucional, doctor García Lema; el director del Instituto de Derecho Administrativo, doctor Halperín; el coordinador de la Comisión de Mediación, doctor Steffen, y la secretaria, doctora Fernández Lemoine; el coordinador de la Comisión de Incumbencias, doctor Krauss; por la Escuela de Mediación los doctores Bekerman, la doctora Lerer y el doctor De Ípola. Si bien el director del Instituto de Derecho Penal y Criminología, doctor Joaquín Da Rocha, no concurrió, envió una nota con sus conclusiones sobre el tema.

Se decidió formar una comisión con representantes de todos los sectores convocados para redondear las conclusiones que serán elevadas a este Consejo Directivo en próximas sesiones.

## **Punto 9 del Orden del Día. Asuntos a tratar.**

### ***Punto 9.1 del Orden del Día. Consideración de 84 solicitudes de inscripción. Jura del 21 de marzo de 2007.***

- *Se aprueba por unanimidad.*

### ***Punto 9.2 del Orden del Día. Tribunal de Disciplina.***

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).-** En la semana recibí la visita de la presidenta a cargo del Tribunal de Disciplina, doctora Di Guglielmo. Charlamos amigablemente durante un buen rato. Creo que entre la renuncia del presidente Halabi y la licencia del presidente Pratesi, podemos llegar a destrabar la cuestión con la doctora Di Guglielmo; por lo menos eso es lo que espero. Ya no hay más comisiones ni nada por el estilo. El presidente de un órgano y el presidente del otro estamos con la máxima predisposición

para que el órgano funcione. Nosotros no perseguimos ni vamos por ningún cargo en el mes de mayo, como para que quede claro que lo que dijimos siempre. La doctora Di Guglielmo mostró su predisposición natural y redujo la pretensión de lo que nos había presentado la comisión a dos o tres puntos que me va a alcanzar la semana próxima, que quedamos que sean de fácil cumplimiento, como para tratar de solucionarlos.

Les pido la ratificación de la gestión al solo efecto declarativo para que se vea el esfuerzo que se está haciendo de parte del Consejo Directivo y del Tribunal de Disciplina.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Rizzo).**- Se ratifica la gestión.

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 2º, doctora Laura Calógero.*

### ***Punto 9.3 del Orden del Día. Edificio.***

**Sr. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.**- No es demasiado lo que podemos informar esta semana al respecto, salvo que en el día de mañana vamos a analizar las ofertas para la instalación del equipamiento de cableado que se ha solicitado para el primer y tercer piso del edificio clandestino de aquí al lado, y para la construcción de mamparas en el tercer piso.

A través del licenciado Almenar y de Compras se ha requerido que se solicitaron distintos proveedores, así que mañana lo abriremos. Se les pedirá a la gente de sistemas que nos informen cuál es la propuesta más correcta, que luego será tratada para su contratación inmediata.

Creo que este es un tema urgente que debemos resolver a fin de posibilitar un reacomodamiento de oficinas que va a ser fundamental para terminar de una vez por todas los problemas con el Tribunal de Disciplina, ya que de esta manera van a poder contar con algunas oficinas que le posibiliten empezar a trabajar.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Marras.

**Dr. Marras.**- Como integrante de la Comisión de Edificio quiero completar lo que dijo el doctor Fanego en cuanto a que el Tribunal de Disciplina tiene espacio para trabajar. Lo que estamos haciendo es un esfuerzo para brindarles la mayor comodidad posible. De hecho no es que no estén trabajando porque no tengan espacio. Pero no quiero avanzar sobre este tema porque, como nos acaba de decir el señor presidente, estamos en tratativas con el Tribunal de Disciplina. Seguramente se hará todo lo posible para que todo se solucione.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Creo que hay que confiar en los buenos oficios del doctor Rizzo y de la doctora Di Guglielmo en este sentido. Creo que hay un compromiso

asumido. Espero que la cuestión se resuelva rápidamente.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga. Le pido que sea breve.

**Dr. Molina Quiroga.-** Quiero dejar sentada mi opinión con respecto a que el Tribunal de Disciplina no está funcionando plenamente porque no tiene espacio adecuado.

**Dr. Fábregas.-** Señora presidenta...

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Antes de darle la palabra, doctor Fábregas, en uso de esta facultad que me han delegado momentáneamente voy a decir una sola cosa: si vamos a empezar a discutir si hay lugar o si no hay lugar, todos sabemos –como dice el doctor Marras- que hay lugar. Sabemos que los juzgados civiles y comerciales no tiene nada de lugar y trabajan igual, y la majestad de los jueces no está discutida por ello. No quiero entrar en discusiones bizantinas. Creo que todo el mundo ya sabe esto.

Doctor Fábregas: si tiene algo para agregar...

**Dr. Fábregas.-** Adhiero a sus dichos y ratifico.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Gracias, doctor Fábregas.

Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

**Dra. Krauss de Manigot.-** Todo este tiempo estuve escuchando que no se podía habilitar ese edificio de al lado, que era el elefante blanco que no servía para nada. ¿Por qué van a hacer más gastos sobre el edificio?

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Doctor Fanego: ¿le puede contestar?

**Dr. Fanego.-** Le voy a explicar, doctora.

Realmente, haber recibido un edificio clandestino con numerosas irregularidades en todo el proceso de construcción e innumerables errores y problemas de toda naturaleza es realmente un dolor de cabeza para los que estamos en el Colegio. Sin perjuicio de esto tenemos una realidad: que es este peludo que hemos recibido, pero no de regalo, porque verdaderamente es bastante caro para que sea de regalo. Algunos estamos poniendo la mejor voluntad para tratar de encontrar la cuadratura del círculo y entendemos que de alguna manera y en algún momento podremos terminarlo. Así como este edificio, después de tantos años, no tiene habilitación, esperemos que no pase tanto hasta que podamos lograrlo. Un avance muy importante en ese sentido fue la presentación de los planos que, lamentablemente, tuvo que firmar el presidente poniendo que era una obra clandestina. En verdad, es lamentable que el Colegio tenga que caer en la clandestinidad para hacer una obra, pero esa es la realidad. Como decía el general Perón, la única verdad es la realidad. Así que estamos en el medio del río y, como decía el General, no conviene cambiar el caballo. Esta es la situación y estamos haciendo todos los esfuerzos del caso para lograr las habilitaciones.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Marras.

**Dr. Marras.-** Con el afán de colaborar con el doctor Fanego, quiero completar algunos temas.

La inquietud que planteó la doctora Krauss de Manigot la pueden tener muchos matriculados. Es verdad que en algunas circunstancias es imposible concretar cosas en lo inmediato, pero también es cierto que mientras se van cumpliendo todos los plazos que deben cumplirse –como, por ejemplo, la presentación en regla de los planos y demás- y los señores Sesin y Bellantonio continúan con los trámites de habilitación o con su adecuación, todo ello no nos debe impedir que sigamos planificando y preparando todas las obras que sean necesarias para que se puedan concretar en el momento adecuado. De manera que no se trata de que desconocemos la realidad de un edificio que, en el fondo, deja un enorme lucro cesante, sino que para amortiguar un poco el impacto del tiempo y del dinero que nos van a hacer perder a todos los matriculados, los integrantes de la Comisión de Edificio vamos avanzando paso a paso.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Tiene la palabra el doctor Fanego.

**Dr. Fanego.-** Quiero dejar constancia de la colaboración que recibimos en la comisión por parte de la doctora Alejandra González, por lo cual solicito la ratificación de todas las gestiones que ella ha conseguido. Eso nos ha posibilitado viabilizar algunas reuniones en el ámbito del gobierno de la Ciudad y ellos nos va permitiendo ver una luz. En esto, como decía San Pablo, siempre hay luz al final del camino de aquellos que creen en Dios y, realmente, rogamos bastante a Dios que nos ilumine en todo esto.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Agradecemos mucho el trabajo de la doctora González y de todos los matriculados de este Colegio, consejeros o no, que están haciendo todo lo que pueden para lograr la habilitación de ambos edificios.

***Punto 9.4 del Orden del Día. Expediente 266.445: JNPI Crim. Y Correc. Fed N° 3 s/ “causa 12272/06 NN s/ falsificación documentos públicos” solicita informe s/ Cristian Pantoja. (Asesoría Letrada)***

**Sr. Presidente (Dr. Decoud).-** Tiene la palabra la doctora Calógero.

**Dra. Calógero.-** Solicito que se acompañe el dictamen de Asesoría Letrada.

**Sr. Presidente (Dr. Decoud).-** Se va a votar la propuesta realizada por la doctora Calógero.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente (Dr. Decoud).-** Se aprueba por unanimidad.

- *Reassume la Presidencia la señora vicepresidenta 2º doctora Calógero.*

***Punto 9.5 del Orden del Día. Expediente 254.326: Randazzo, Leandro A.,. Informa s/ utilización de su T° y F° por de nombre Soledad Cortese (Comisión de Vigilancia . Asesoría Letrada).***

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra la doctora Donato.

**Dra. Donato.**- Solicito que se apruebe el dictamen de comisión.

**Dr. Molina Quiroga.**- En realidad, es la recomendación de la Asesoría Letrada.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.

***Punto 9.6 del Orden del Día. Expediente 270.801: Batalla, Adrián s/ eximición de matrícula anual a abogados veteranos de la Guerra de las Malvinas. Proyecto de reglamento.***

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Degaudenzi.

**Dr. Degaudenzi.**- En la sesión de Consejo Directivo del 16 de noviembre de 2006 se aprobó por unanimidad la eximición del pago de la cuota anual a los abogados que habían participado de la Guerra de Malvinas.

En aquella oportunidad el concepto se circunscribió a aquellos abogados que eran soldados en oportunidad del conflicto bélico y se había recomendado elaborar un reglamento para la aplicación de este beneficio, de esta exención, donde debían figurar los requisitos que debía cumplir el matriculado que se encontrara en esta condición.

Al respecto, el Departamento de Matrícula elaboró un reglamento consistente en cinco puntos esenciales. El beneficio se aplicará en forma retroactiva a aquellas cuotas que aún estando vencidas o en mora no se encuentren en juicio. Creo que el punto está bien fundamentado, sobre todo en lo que respecta a aquellas cuotas que puedan encontrarse ya reclamadas por proceso judicial, ya que complica enormemente y produce una cantidad de costos al Colegio.

En consideración el tema del reglamento.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.**- Yo estoy de acuerdo con que esto se reglamente, pero me parece que no se sostiene esta eximición retroactiva en función de que se haya

reclamado o no, porque creo que lo que aprobó este Consejo Directivo fue a partir de la matrícula 2006.

Por lo tanto, yo voy a proponer que en el artículo 2° se diga que “la eximición comprenderá la cuota anual vigente y las que se devenguen en el futuro”, eliminándose todo lo demás.

En el artículo 3°, en lugar de “certificado extendido” debería decir “certificado expedido” y agregar la palabra “necesarias” después de “medidas instructorias”.

**Dra. Krauss de Manigot.-** A mí me gustaría que en todos los artículos se colocara correctamente la palabra “eximición”, que está mal escrita.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Como hay errores formales y de ortografía y algunas diferencias en cuanto a su texto, propongo que se difiera el tratamiento de este tema para la próxima semana.

**Dr. Molina Quiroga.-** Se podría aprobar hoy, no tengo problema.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Bueno, aprobémoslo en general.

Yo no tengo problema en que se trate hoy.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se va a votar el artículo 1° sin modificaciones.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

En consideración el artículo 2°. Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.-** El artículo 2° debería decir así: “La eximición comprenderá la cuota anual vigente y las que se devenguen en el futuro”, suprimiéndose todo lo demás.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se va a votar el artículo 2° con la redacción propuesta por el doctor Molina Quiroga.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

En consideración el artículo 3°. Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.-** En este caso, en lugar de “certificado extendido” debería decir “certificado expedido” y se debería agregar “necesarias” después de “medidas instructorias”.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar el artículo 3°, con las modificaciones propuestas por el doctor Molina Quiroga.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.  
En consideración el artículo 4°. Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.**- Creo que habría que suprimir el artículo 4°...

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Sí, porque es sobreabundante.  
Se va a votar la supresión del artículo 4°.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.  
En consideración el nuevo artículo 4°, ex 5°. Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.**- El artículo 5° pasaría a ser 4° y quedaría redactado de la siguiente manera: "La eximición será registrada por el Departamento de Matrícula, el que periódicamente comunicará a la Secretaría General las exenciones concedidas por la aplicación del presente reglamento."

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se va a votar el artículo 4°, ex 5.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Se aprueba por unanimidad.  
El artículo 6° pasaría a ser 5° y es de forma. Se va a votar el artículo 5°, ex 6°, sin modificaciones.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Aprobado por unanimidad.

***Punto 9.7 del Orden del Día. Expediente 275.280: Sequeiros, Eduardo s/convocatoria a Asamblea Ordinaria.***

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Decoud.

**Dr. Decoud.**- El presidente de la Asamblea de Delegados solicita la que el Consejo Directivo convoque a asamblea ordinaria en la primera quincena del mes de marzo –en

realidad el reglamento establece en la segunda-, con el objeto de tratar el presupuesto de gastos, cálculo de recursos, fijar el monto de la cuota anual para el ejercicio y determinar la cuota de inscripción. También solicita que se incluya, de acuerdo al reglamento electoral y debido a la renuncia de dos miembros, la elección de nuevos integrantes para proceder a reemplazar a estos miembros renunciantes en la Junta Electoral.

Entiendo que corresponde hacer lugar al pedido. Con los doctores Britos y Elizalde pensamos en fijar una fecha tentativa de convocatoria a la Asamblea para el 9 de mayo.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

**Dr. Molina Quiroga.**- Estoy de acuerdo en general con los objetivos propuestos para la convocatoria a asamblea ordinaria.

Con relación a la Junta Electoral, la renuncia de dos de sus titulares, teniendo en cuenta que esta Junta Electoral no va a fiscalizar la próxima elección de autoridades, se cubre con los suplentes. Entonces, introducir un tema como este en la próxima asamblea que se tiene que ocupar del presupuesto me parece innecesario, sobre todo porque justamente la Junta Electoral tiene suplentes para cubrir eventuales renunciaciones.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).**- Por lo tanto, lo que usted sugiere es que estas vacancias se suplan con los suplentes que existen dentro de esa Junta.

**Dr. Molina Quiroga.**- Exactamente.

**Dr. Fábregas.**- ¿Puedo hacer una pregunta? ¿Cuándo vence el mandato de esta Junta Electoral?

**Dra. García.**- No va a intervenir en ninguna elección.

**Dr. Fábregas.**- Pregunto otra cosa. ¿Cuándo vence el mandato?

**Dr. Molina Quiroga.**- Si me prestan un reglamento interno se lo contesto inmediatamente.

- *Luego de unos instantes:*

**Dr. Molina Quiroga.**- Me rectifico. Esto debería ser en la primera reunión ordinaria del año anterior a la realización del comicio. Así que hay que elegir otra Junta Electoral.

**Dr. Fábregas.**- Muchas gracias, señora presidenta.

**Dr. Molina Quiroga.**- Yo me confundí...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

**Dr. Fábregas.-** Entonces, que se convoque a una nueva Junta Electoral en su totalidad, titulares y suplentes.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Entonces, en primer término vamos a votar la convocatoria a Asamblea Ordinaria para el 9 de mayo de 2007.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Molina Quiroga.-** Supongo que vamos a tener conocimiento del proyecto de presupuesto...

**Dr. Degaudenzi.-** Obviamente.

**Dr. Decoud.-** El temario sería el siguiente: 1) presupuesto de gastos, cálculo de recursos, fijar el monto de la cuota anual para el próximo ejercicio y determinar la cuota de inscripción. 2) Elección de la Junta Electoral.

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se va a votar el temario.

- *Se practica la votación.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** Se aprueba por unanimidad.

## **Punto 10 del Orden del Día. Temas para conocimiento.**

- *Se toma conocimiento.*

**Sra. Presidenta (Dra. Calógero).-** No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

- *Son las 22.18.*

## Apéndice.

**ORDEN DEL DIA DE LA SESION DEL  
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS  
DE LA CAPITAL FEDERAL  
DEL DIA 15 DE MARZO DE 2007**

- 1.- **CONSIDERACION DEL ACTA DEL 08.03.07**
- 2.- **INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA**
- 3.- **INFORME DE SECRETARIA GENERAL**

---

- 4.- **INFORME DE TESORERIA**  
- Pagos Semanales
- 5.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 6.- **INFORME CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA**
- 7.- **INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION**

---

- 8.- **INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA**
- 9.- **ASUNTOS A TRATAR**
  - 9.1. Consideraciones de 84 solicitudes de inscripción. Jura del 21.03.07

### **INSCRIPCIONES**

FREYRE ITURRASPE, RAUL ANTONIO  
BARROSO, MARIA ALEJANDRA  
AMITRANO, ROBERTA ANDREA  
MENCHISE, CARLOS JOSE MARIA  
GOTLIB, CYNTHIA NOEMI  
YUNES, JORGE AMADO

LAPORTE, LUCIA  
IZZO, NELIDA ELIZABETH  
FERNANDEZ, JOSE MARIA  
JAUREGUI, GUSTAVO DANIEL  
ANDROSIUK, YAMILA ANABELA  
CORONITI, GRISELDA MARIA  
BENEDETTI, GABRIELA KARINA  
SALAS, ROBERTO CARLOS  
MATHOV, NICOLAS  
MIANI, GASTON ALEJANDRO  
ALTAMIRANO, ANDREA FABIANA  
BLAMPIED, MARIA IRENE  
FRIDMAN, NATALIA  
CORVATTA, GUILLERMINA  
RODRIGUEZ, OSCAR ADOLFO  
PARRA, ADRIANO ANDRES  
KONASZCZUK, NATALIA LIDIA  
PIÑERO, ANDREA SOLEDAD  
CORDOBA D'ALOIA, MELINA IVANA  
PASTRANA, BARBARA  
HERNANDEZ, LEONARDO  
PAVAN, GUILLERMO MARIO  
de VEGA, FERNANDO ANIBAL  
VILLANUEVA, OLGA GRACIELA  
GALUPPO, MARIA CARLA  
RODRIGUEZ, MARCELO MARIO  
ROGGI, CARLA SUSANA  
ZAGANIAS, DAIANA  
SUEZ, JULIAN  
DEPICHE, AGOSTINA  
GIUSTINIAN, AGUSTIN WENCESLAO  
IRASTORZA, LUIS ALEJANDRO  
DILLON, PATRICIO MIGUEL  
VEGA, DALIA SABRINA  
MACCHI POULET, AGUSTINA  
STRUNZ, MARIA EUGENIA  
SOUTULLO TORRES, SANTIAGO LUIS  
ORDÓÑEZ, MARIANO  
PARPAGLIONE, LEANDRO HECTOR  
KRALJEV, JULIETA  
FLORENZA, PABLO MARIANO TOMAS  
CIMINO, RICARDO JOSE  
PONFERRADA, JUSTINA INES  
CANGIANO, ALEJANDRA LAURA  
GOMEZ, JAVIER MARIANO  
FLAKS, ALEJANDRO  
MARTINEZ COLOMBOS, ELEONOR ELEUTERIA  
FAGGI, GABRIEL ALEJANDRO  
TREJO, RUBEN ADRIAN  
BOSSI, MARIO ANGEL  
REYNAL O'CONNOR, CARLOS ALBERTO  
DI FEO, PABLO ANDRES  
AYBAR, ROBERTO PABLO  
SCHWEITZER, JULIETA  
REVERTER, ROCIO SILVANA TERESA  
SANDA, SILVIA BEATRIZ  
GONZALEZ, GABRIELA MABEL  
FOTI, ALEJANDRA MARIEL  
MARCHI, SERGIO PABLO  
SEKTZER, EMILIANO  
CORTONDO, PAULA GABRIELA  
CIANCIO, DANIEL EDUARDO  
GONZALEZ, MARIANA SOLEDAD  
ESCOBAR, DAVID GABRIEL  
LEDESMA OLGUIN, CONSTANZA  
PEREZ, ANA MARIA

KÜLLING, CARLOS  
MINGRONE, PATRICIO  
CASTELLION, JORGE PATRICIO  
IBARRA, MARIA JOSE  
ZAPATEL, MARIA LAURA  
FERREYRA, VANINA NOELIA  
GARCIA MESA, JOSE NICOLAS  
DE LA PLAZA, NICOLAS  
ROSSI, SISSILIA  
POTENTE, AGUSTIN MIGUEL

**REINSCRIPCIONES**

BRUNET, MARIA CRISTINA  
SALOMON, VIVIANA VERA

- 9.2. Tribunal de Disciplina
- 9.3. Edificio
- 9.4. Expte. 266.445: JNPI Crim. y Correc. Fed. N°3 s/”causa 12272/06 N.N. s/falsificación documentos públicos” solicita informe s/Cristian Pantoja. (Asesoría Letrada).
- 9.5. Expte. 254.326: Randazzo, Leandro A. informa s/utilización de su T° y F° por de nombre Soledad Cortese. (Comisión de Vigilancia – Asesoría Letrada)
- 9.6. Expte. 270.801: Batalla, Adrian s/eximición de matrícula anual a abogados veteranos de la Guerra de las Malvinas. Proyecto de Reglamento.
- 9.7. Expte. 275.280: Sequeiros, Eduardo s/convocatoria a Asamblea Ordinaria.

9.- **PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

9.1. **SENTENCIAS DEFINITIVAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA**

<u>CAUSA</u>	<u>ABOGADO</u>	<u>SENTENCIA</u>	<u>SALA</u>
17485	N., V.A.	Adv. en C.D.	I

9.2. **LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES**

56	124	QUIROGA, MIRTA NOEMI
24	352	KALISTENCO, EDUARDO HECTOR
54	852	BASSO, MARIA VIVIANA
69	406	AGRELO, SOLEDAD
57	529	ALFONSO, MARIA LAURA
64	560	CORINFELD, MARCOS
19	097	VINCI, SUSANA BEATRIZ
21	428	JURI, MIGUEL IGNACIO
45	781	QUINTEROS DE MARCHIONNI, MARIA DEL CARMEN
41	448	GARCIA MONTAÑO, LUCIANO BAUTISTA
59	072	TISCORNIA, AGUSTIN
25	178	DE PAOLI, SILVIA
27	517	MEDINA, HUGO RAUL
65	871	BOGADO TULA, RAMON ALONSO
70	808	CAFFERATA, FERNANDO JOSE
54	521	CAMINOS, FERNANDO GABRIEL
04	405	NAME, NELIDA ROSA
14	765	VALLECCA, NORBERTO DANIEL
71	958	AVOLIO, JUAN CARLOS
42	999	MONTES, ROBERTO JOSE
54	990	ALSINA, RICARDO AUGUSTO
13	112	ALFIRO, MONICA MABEL
43	760	BRONDO, ALBERTO ARNOLDO
46	742	IZQUIERDO BROWN, ERNESTO
69	867	OLIVIERI, JAVIER ALEJANDRO
33	132	INCHAUSPE, ROBERTO PEDRO
27	771	AUSA, VIRGINIA ELENA

9.3. Expte. 275.015: Ente de Coop. Tecnica y Financiera c/IGJ remite estados contables y notas complementarios del mes de diciembre de 2006.

9.4. Expte. 264.631: Ministerio del Interior acusa recibo de nota del 19 de diciembre de 2006 s/reglamentación a ley 24.540.

